



Resolución de 23 de junio del 2022, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la Resolución de 31 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Jaén, por la que se publican las bases reguladoras y la convocatoria para la contratación temporal de una plaza vacante procedente de renuncia no cubierta de personal técnico de apoyo de I+D+i, en el Marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil (2014-2020).

Por Resolución de 31 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Jaén, se aprobaron las bases reguladoras y el proceso selectivo para la contratación temporal de una plaza vacante procedente de renuncia no cubierta de personal técnico de apoyo de I+D+i, en el Marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil (2014-2020), publicándose en esa misma fecha, habiéndose anteriormente anunciado y avanzado la Convocatoria en BOJA nº 99, de 26 de mayo de 2022, por Resolución de 19 de mayo de 2022.

Una vez vistas por la Comisión de Selección las solicitudes presentadas, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. De conformidad con el acuerdo de la Comisión de 23 de junio de 2022, hacer público el listado provisional de solicitudes ADMITIDAS (Anexo I) y EXCLUIDAS (Anexo II) con indicación de las causas de exclusión.

SEGUNDO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.lb) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Las personas admitidas, excluidas u omitidas, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar subsanaciones y/o alegaciones. Éstas se formalizarán en formato libre, en el que se identificarán los solicitantes (DNI/NIE/PASAPORTE, APELLIDOS Y NOMBRE) y la referencia de la plaza a la que presentan subsanación o alegación. Deberán presentarse por registro telemático, dirigido al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, accediendo al mismo en la siguiente url: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>. Igualmente podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Jaén o en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para los solicitantes que opten por la presentación de la subsanación en un Registro distinto al de la Universidad de Jaén, deberán enviar dicha subsanación, una vez registrada, al Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Jaén, por correo electrónico a la dirección secinv@ujaen.es el mismo día o el día siguiente al de la presentación en el Registro correspondiente.

Fdo. Gustavo A. Reyes del Paso

Vicerrector de Investigación

(Delegación del Rector por Resolución de 7 de mayo de 2019 – BOJA n.º 125, de 2 de julio de 2019)

CSV : GEN-d3c1-0a7f-8490-8722-486f-daa9-8a96-b1ab

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 23/06/2022 13:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 23/06/2022 13:00



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000041s22N000077

CSV

GEISER-8138-b4dd-a253-41fa-aaab-1be9-7aed-f5af

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/06/2022 13:30:10 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





ANEXO I
LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

| DNI | 1 ^{er} Apellido | 2 ^o Apellido | Nombre |
|-----------|--------------------------|-------------------------|-------------|
|7723Q | DOMINGUEZ | RIENDA | BEATRIZ |
|8690G | MARTÍN | VILLA | JUAN CARLOS |

CSV : GEN-d3c1-0a7f-8490-8722-486f-daa9-8a96-b1ab

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 23/06/2022 13:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 23/06/2022 13:00



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000041s22N0000077

CSV

GEISER-8138-b4dd-a253-41fa-aaab-1be9-7aed-f5af

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/06/2022 13:30:10 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





ANEXO II
LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

| DNI | 1º Apellido | 2º Apellido | Nombre | Causa de Exclusión |
|----------|-------------|-------------|-------------|--------------------|
| ...6242J | EXPÓSITO | TEBA | ALBA MARÍA | 1 |
| ...8448J | EXTREMERA | SÁNCHEZ | SARA MARÍA | 2 |
| ...2310G | GARRIDO | ORTEGA | ANDREA | 3 |
| ...7574T | MONTÁVEZ | JUSTICIA | LUISA MARÍA | 2 |

Causas de exclusión:

1. No aporta reverso del título de grado.
2. Certificado de estar inscrito/a y ser beneficiario/a del Sistema Nacional de Garantía Juvenil emitido fuera del plazo de presentación de solicitudes.
3. Certificado de estar inscrito/a y ser beneficiario/a del Sistema Nacional de Garantía Juvenil no válido.

CSV : GEN-d3c1-0a7f-8490-8722-486f-daa9-8a96-b1ab

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 23/06/2022 13:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 23/06/2022 13:00



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000041s22N0000077

CSV

GEISER-8138-b4dd-a253-41fa-aaab-1be9-7aed-f5af

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/06/2022 13:30:10 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

